

Committee / *Commission*

EMPL

Meeting of / *Réunion du*
03/09/2015

BUDGETARY AMENDMENTS
(2016 Procedure)

AMENDEMENTS BUDGÉTAIRES
(Procédure 2016)

Rapporteur: Deirdre CLUNE

ES

ES

Proyecto de enmienda 6200

==== EMPL/6200 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 02 11 — Otros gastos de gestión**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 02 11	4 520 635	4 520 635	5 218 111	5 218 111	5 218 111	5 218 111	-697 476	-697 476	4 520 635	4 520 635
Reserva										
Total	4 520 635	4 520 635	5 218 111	5 218 111	5 218 111	5 218 111	-697 476	-697 476	4 520 635	4 520 635

JUSTIFICACIÓN:

A la vista del pequeño margen presupuestario, no es necesario incrementar los créditos de compromiso y de pago por encima de su importe en 2015.

Proyecto de enmienda 6201

==== EMPL/6201 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 02 — Gastos de apoyo al Programa para el Empleo y la Innovación Social**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 02	4 300 000	4 300 000	4 728 000	4 728 000	3 728 000	3 728 000	1 200 000	1 200 000	4 928 000	4 928 000
Reserva										
Total	4 300 000	4 300 000	4 728 000	4 728 000	3 728 000	3 728 000	1 200 000	1 200 000	4 928 000	4 928 000

JUSTIFICACIÓN:

Esta línea presupuestaria se incrementa en 200 000 euros para mejorar la eficacia de los programas en favor del empleo y la innovación social.

Proyecto de enmienda 6202

==== EMPL/6202 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 05 — Gastos de apoyo para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 05	425 000	425 000	430 000	430 000	430 000	430 000	20 000	20 000	450 000	450 000
Reserva										
Total	425 000	425 000	430 000	430 000	430 000	430 000	20 000	20 000	450 000	450 000

JUSTIFICACIÓN:

Debería incrementarse la línea presupuestaria en favor del programa FEAD para evitar las dificultades iniciales a que se enfrenta un programa que se acaba de empezar a aplicar.

Proyecto de enmienda 6203

==== EMPL/6203 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 62 — Fondo Social Europeo — Regiones más desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 62	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	2 000 000 000	2 021 908 742	5 479 119 793	4 200 000 000
Reserva										
Total	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	2 000 000 000	2 021 908 742	5 479 119 793	4 200 000 000

JUSTIFICACIÓN:

A la vista de la crisis económica actual, es necesario prever la disponibilidad de fondos para el FSE hasta 2020 para generar crecimiento y crear puestos de trabajo.

Proyecto de enmienda 6204

==== EMPL/6204 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 64 — Iniciativa sobre Empleo Juvenil

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 64	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000		1 500 000 000	—	2 550 000 000
Reserva										
Total	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000		1 500 000 000	—	2 550 000 000

JUSTIFICACIÓN:

A causa de la consignación por anticipado de créditos para la IEJ, los fondos disponibles para 2016 son limitados. A la vista de la elevada tasa de desempleo juvenil en algunos países, es necesario aumentar la financiación de este programa. Los fondos deberían buscarse en líneas presupuestarias no utilizadas, como en el caso del FEAG.

Proyecto de enmienda 6205

==== EMPL/6205 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 01 — Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 01	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000	-8 000	25 000	444 800	325 000
Reserva										
Total	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000	-8 000	25 000	444 800	325 000

JUSTIFICACIÓN:

El nivel de financiación de esta línea en 2015 debería proporcionar un apoyo suficiente a los sindicatos.

Proyecto de enmienda 6206

==== EMPL/6206 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 03 — Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 03	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000	1 411 000	2 300 000	10 000 000	8 000 000
Reserva										
Total	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000	1 411 000	2 300 000	10 000 000	8 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Tras la tragedia de los migrantes en el Mediterráneo, es necesario prestar un mayor apoyo a las labores de las organizaciones que se encargan de los migrantes de terceros países.

Proyecto de enmienda 6207

==== EMPL/6207 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 05 — Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones de trabajadores

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 05	18 257 000	12 793 321	18 758 200	16 500 000	18 508 200	13 000 000	-251 200	-206 679	18 257 000	12 793 321
Reserva										
Total	18 257 000	12 793 321	18 758 200	16 500 000	18 508 200	13 000 000	-251 200	-206 679	18 257 000	12 793 321

JUSTIFICACIÓN:

El nivel de financiación de 2015 debería proporcionar un apoyo suficiente a las organizaciones de trabajadores.

Proyecto de enmienda 6208

==== EMPL/6208 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 03 — Microfinanciación y Emprendimiento Social — Aumentar el acceso a la financiación, y la disponibilidad de la misma, a las personas físicas y jurídicas, especialmente entre las personas más excluidas del mercado de trabajo y las empresas sociales.

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 03	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000	4 000 000	6 728 000	29 624 200	21 000 000
Reserva										
Total	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000	4 000 000	6 728 000	29 624 200	21 000 000

Comentarios:

Después del párrafo:

Los reembolsos de los instrumentos financieros de 21, apartado 3, letra i), del Reglamento Financiero.

Añádase el texto siguiente:

Se han consignado 4 millones de euros para la ayuda y la asistencia técnica a las personas que han recibido microfinanciación.

JUSTIFICACIÓN:

Las investigaciones han puesto de manifiesto la necesidad de que los beneficiarios de este programa reciban ayuda y asistencia técnica de expertos a la hora de crear sus empresas y sacarlas adelante.

=====

Proyecto de enmienda 6209

==== EMPL/6209 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 02 — Proyecto piloto — Promover la defensa de la vivienda

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 02	p.m.	523 430	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total	p.m.	523 430	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Continuación del proyecto piloto.

=====

Proyecto de enmienda 6210

==== EMPL/6210 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 04 — Proyecto piloto — Medidas para la conservación de empleos

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 04	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Continuación del proyecto piloto.

=====

Proyecto de enmienda 6211

==== EMPL/6211 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 05 — Proyecto piloto — Aumentar la movilidad y la integración de los trabajadores en la Unión

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 05	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Continuación del proyecto piloto.

=====

Proyecto de enmienda 6212

==== EMPL/6212 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 10 — Proyecto piloto — Fomentar la conversión del empleo precario en empleo con derechos

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Continuación del proyecto piloto.

=====

Proyecto de enmienda 6213

==== EMPL/6213 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 15 — Proyecto piloto — Viabilidad y el valor añadido de un sistema europeo de seguro o prestaciones de desempleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 15	p.m.	523 430	p.m.	1 000 000	p.m.	1 000 000	1 000 000	500 000	1 000 000	1 500 000
Reserva										
Total	p.m.	523 430	p.m.	1 000 000	p.m.	1 000 000	1 000 000	500 000	1 000 000	1 500 000

JUSTIFICACIÓN:

Continuación del proyecto piloto.

Proyecto de enmienda 6214

==== EMPL/6214 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 17 — Proyecto piloto — Tarjeta de seguridad social

Modifíquense los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 17	500 000	250 000	p.m.	250 000	p.m.	250 000			p.m.	250 000
Reserva										
Total	500 000	250 000	p.m.	250 000	p.m.	250 000			p.m.	250 000

Comentarios:

Después del párrafo:

Este proyecto piloto estudiará las ventajas que aportaría se trate de datos personales de carácter privado.

Añádase el texto siguiente:

500 000 euros en créditos de compromiso y de pago para este proyecto piloto se obtendrán a partir de la línea presupuestaria 04 03 02 01 Progress.

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto piloto continuará con el eje Progress del programa EaSI.

Proyecto de enmienda 6215

==== EMPL/6215 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 20 — Proyecto piloto — Consecuencias de las reducciones de las prestaciones sociales

Modifíquense los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 20	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
Reserva										
Total	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.

Comentarios:

Después del párrafo:

El presente proyecto piloto está enfocado a la elaboración aumento de la pobreza y de las desigualdades de género.

Añádase el texto siguiente:

1 000 000 de euros en créditos de compromiso y de pago para este proyecto piloto se obtendrán de la línea presupuestaria 04 03 02 01 Progress.

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto piloto continuará con el eje Progress del programa EaSI.

=====

Proyecto de enmienda 6216

==== EMPL/6216 =====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 23

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 23							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

***COMMISSION - Partida 04 03 77 23 — Proyecto piloto — EL FUTURO SE UNE A LA EXPERIENCIA
- Por una colaboración intergeneracional sobre el empleo en Europa***

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

- ***Campañas de información o concienciación***
- ***Seminarios en las áreas o regiones más afectadas para promover las competencias empresariales***
- ***Formación o intercambio de prácticas con los emprendedores locales que han triunfado***
- ***Elaboración de un método para la validación de las posibles medidas de carácter público o privado de apoyo a las modalidades de colaboración intergeneracional para la innovación y el crecimiento, en particular en el ámbito de la educación, la formación y la capacitación***
- ***Desarrollo del conocimiento sobre la incidencia de las reglamentaciones europeas y nacionales en vigor en la colaboración intergeneracional en el ámbito de la educación y la formación, incluida la formación informal, y sobre la satisfacción laboral, y facilitación, si procede, de las pruebas necesarias para posibles adaptaciones***
- ***Contribución al establecimiento de indicadores sobre el impacto socioeconómico de la colaboración intergeneracional en la educación y la formación, incluida la formación informal, y sobre la satisfacción laboral***
- ***Desarrollo de herramientas para evaluar, desde la perspectiva de un uso eficiente de los recursos***

públicos y privados, el valor socioeconómico, a nivel micro y macroeconómico, de la colaboración intergeneracional en empresas y la satisfacción laboral, en particular en la educación y mediante la formación, el apadrinamiento y la capacitación de carácter recíproco

- Evaluación de la utilidad futura de un programa o una política europeos en favor de la formación, el apadrinamiento y la capacitación de carácter intergeneracional y otras formas de cooperación intergeneracional en pro del crecimiento

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El desempleo de larga duración coloca a los miembros de la población económicamente activa en una situación particularmente vulnerable, siendo la edad la variable más común para el desempleo de larga duración. Los desempleados de más edad no tienen las mismas posibilidades de acceso al préstamo y a la financiación que los jóvenes desempleados.

El proyecto piloto se orienta hacia las personas con una importante experiencia que luchan contra el desempleo de larga duración.

Gracias a este proyecto, las personas a las que va dirigido aprenderían las posibilidades de hacerse con las competencias empresariales necesarias para proyectos específicos relacionados con el autoempleo.

=====

Proyecto de enmienda 6217

==== EMPL/6217 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 24

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 24							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

COMMISSION - Partida 04 03 77 24 — Acción preparatoria — La codeterminación política y la participación codecisiva activas de la generación más joven y de la de más edad en Europa

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Investigación de base a nivel de la UE sobre el status quo en todos los Estados miembros para encontrar ámbitos de acción o extraer consecuencias políticas.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Acción preparatoria en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables

al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de esta acción preparatoria es aplicar el Libro Blanco y el Libro Verde sobre pensiones adecuadas, seguras y sostenibles, ambos relacionados con la gran importancia que reviste la política europea en materia de generaciones.

Proyecto de enmienda 6218

=== EMPL/6218 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 25

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 25							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

COMMISSION - Partida 04 03 77 25 — Proyecto piloto — Empleo de calidad para las personas que inician su carrera profesional a través del emprendimiento

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Con este proyecto piloto se pretende saber si las iniciativas en materia de emprendimiento destinadas a la juventud son eficaces para la creación de empleo duradero y de calidad, sobre todo entre los jóvenes.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo es saber si las iniciativas en materia de emprendimiento destinadas a la juventud son eficaces para la creación de empleo duradero y de calidad, sobre todo entre los jóvenes.

Proyecto de enmienda 6219

=== EMPL/6219 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 26

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 26							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Proyecto Hogar

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

El objetivo de este proyecto piloto es crear una oferta de alojamientos para niños que se encuentran en situación de riesgo y marginación.

- Financiación de ofertas de alojamiento para niños;

- Financiación destinada a profesionales encargados de evaluar, ayudar e impartir la formación necesaria

a los niños y las familias que están necesitados.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de este proyecto piloto es crear una oferta de alojamientos para los niños que se encuentran en situación de riesgo y marginación, ofreciendo al mismo tiempo formación a los niños y a las familias para que puedan reunirse lo antes posible, y también contribuir a que las familias solucionen sus principales problemas.

Proyecto de enmienda 6220

==== EMPL/6220 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 27

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 27							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Un camino hacia una vida digna: preparación y formación específicas y efectivas para el desarrollo profesional y la integración social de los jóvenes que viven en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos)

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

- Preparar a los jóvenes (15-18 años) que viven en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos) para que completen su educación y formación profesional antes de abandonar el centro (orfanatos);
- Ayudar a los jóvenes después de que hayan abandonado el centro para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos) para que se integren sin problemas en la sociedad y empiecen con éxito su vida laboral;
- Determinar diferentes medidas (apoyo social, incluido el alojamiento social, formación e incentivos al empleo y acceso a la educación superior) necesarias para que el grupo en cuestión se integre con éxito en la sociedad;
- Desarrollar instrumentos piloto individuales – caminos hacia una integración positiva; etc.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto contribuirá tanto a reducir el número de personas que viven en una situación de pobreza y de exclusión social como a aumentar el acceso de los jóvenes al mercado laboral y su participación en él.

=====

Proyecto de enmienda 6221

=== EMPL/6221 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 28

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 28							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Podemos estar conectados

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Objetivo

- Financiación de la difusión de los equipos y la infraestructura necesarios para las personas sordociegas en Europa;
- Financiación de la formación destinada a las personas sordociegas y a otras personas para la preparación de este proyecto.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del proyecto es proporcionar y garantizar la accesibilidad y la formación entre las personas sordociegas con un bajo nivel de ingresos en toda Europa.

Proyecto de enmienda 6222

=== EMPL/6222 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 29

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 29							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Un nuevo comienzo - mejorar el bienestar de los niños con discapacidad o con necesidades especiales que viven en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos)

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

- Mejorar la situación de los niños con discapacidad o necesidades especiales que viven en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos);

- Mejorar las cualificaciones del personal que trabaja en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos) mediante programas y formaciones especiales centrados en las necesidades especiales de los niños con discapacidad o necesidades especiales.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del proyecto es mejorar la situación en que se encuentran los niños con discapacidad o con necesidades especiales que viven en centros para niños privados del cuidado de sus progenitores (orfanatos).

Proyecto de enmienda 6223

=== EMPL/6223 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 30

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 30							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Reducción del desempleo juvenil y creación de cooperativas como medida para aumentar las oportunidades de trabajo en la UE

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

- *Reducción del desempleo juvenil y creación de cooperativas como medida para aumentar las oportunidades de trabajo en la UE;*
- *Organización del programa en tres países diferentes;*
- *Desarrollo y realización de cursos de formación.*

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El principal objetivo es contribuir a la reducción del desempleo juvenil mediante el establecimiento de las mejores prácticas en este ámbito en toda Europa.

Proyecto de enmienda 6224

==== EMPL/6224 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 31

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 31							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Consecuencias de los cambios en la reglamentación sobre la negociación colectiva

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Medidas para evaluar el impacto en el bienestar de los trabajadores de las reformas introducidas

recientemente en la negociación colectiva.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo es evaluar la incidencia de las reformas en los sueldos, la representación sindical y la calidad del empleo tras las recomendaciones y memorandos de la UE.

=====

Proyecto de enmienda 6225

=== EMPL/6225 ===

Presentada por Deirdre Clune, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 32

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 32							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Fijación de una renta mínima europea

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Creación de un marco europeo en favor de unos sistemas de rentas mínimas.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del proyecto es fomentar el desarrollo de garantías en lo que se refiere a una renta mínima en todos los Estados miembros.

=====

Proyecto de enmienda 6226

=== EMPL/6226 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 33

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 33							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:*Proyecto piloto — Falso autoempleo***Comentarios:**Añádase el texto siguiente:*Definición y evaluación de las relaciones de autoempleo falsas.***Bases jurídicas:**Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del proyecto es contribuir a erradicar las relaciones de autoempleo falsas, que enmascaran unas relaciones laborales irregulares bajo la apariencia del emprendimiento.

=====

Proyecto de enmienda 6227

==== EMPL/6227 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION**Añádase: 04 03 77 34**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 34							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:*Proyecto piloto — Trabajadores de la limpieza***Comentarios:**Añádase el texto siguiente:

Definición y evaluación de los riesgos y problemas específicos a que se enfrentan los trabajadores del sector de la limpieza.

Bases jurídicas:Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del

Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del proyecto es mejorar la protección de los trabajadores en el sector de la limpieza.

Proyecto de enmienda 6228

==== EMPL/6228 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 35

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 35							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Proyecto piloto — Licenciados concienciados sobre el medio ambiente para un futuro sostenible

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

- Realizar un estudio para encontrar modelos similares al «Change Agents graduate placement scheme» del Reino Unido y al «Zukunftspiloten programme» alemán en toda la UE.
- Trabajar con socios competentes en seis países de la UE para elaborar un programa de contratación, selección, formación y apoyo destinado a los empresarios para integrar a los licenciados en la economía verde.
- Compartir las mejores prácticas entre Estados miembros y estudiar la viabilidad de ampliarlas a otros Estados miembros.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo del programa es hacer frente al desempleo juvenil y al subempleo liberando el potencial de la economía verde y permitiendo que las pymes innoven, creen y crezcan.

Proyecto de enmienda 6229

==== EMPL/6229 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 36

	Presupuesto 2015	Proyecto de presupuesto 2016	Posición del Consejo 2016	Diferencia	Nuevo importe
--	------------------	------------------------------	---------------------------	------------	---------------

	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 36							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total							1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

Denominación:

Acción preparatoria — Hacia unos lugares de trabajo sin amianto en la UE

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Las medidas cubiertas incluirán:

- *un informe sobre la aplicación de la Directiva 2009/148/CE en los Estados miembros en el que se destaquen las mejores prácticas llevadas a cabo en los Estados miembros que ya hayan aplicado planes obligatorios de control con recomendaciones específicas para aumentar la eficacia de dichos planes;*
- *sobre la base de dicho informe, el diseño de un método para el control y el registro del amianto en los lugares de trabajo, con vistas a un control posterior de dichos edificios;*
- *un análisis de impacto y un control de la rentabilidad en lo que se refiere a la posibilidad de establecer planes de acción para una eliminación segura del amianto de los lugares de trabajo, prestando una atención especial a los edificios que ofrecen servicios que conllevan un acceso de público regular.*

Esta acción preparatoria también podría cubrir:

- *el diseño de modelos de registros públicos de amianto de la UE que proporcionarían información pertinente sobre los peligros del amianto a trabajadores y empresarios antes de llevar a cabo reformas en los edificios;*
- *una campaña de sensibilización pública para animar a los empresarios a que auditen y evalúen los riesgos de sus edificios en lo que se refiere a los materiales que contienen amianto;*
- *una campaña de concienciación pública sobre los riesgos derivados del amianto y detalles de su incidencia;*
- *el desarrollo de unos procedimientos de formación y trabajo seguro adecuados para los trabajadores susceptibles de estar expuestos a materiales que contienen amianto (trabajadores de la construcción, mineros, mecánicos de automóviles, sector naval, etc.).*
- *la creación de una red de víctimas de la exposición profesional al amianto, proporcionándoles información actualizada sobre la atención sanitaria disponible, apoyo y asesoramiento jurídico en caso de litigio.*

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Acción preparatoria en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El objeto de esta acción preparatoria es promover la aplicación de la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo y llevar a cabo un seguimiento de la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto (2012/2065(INI)).

=====

Proyecto de enmienda 6230

==== EMPL/6230 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 04 01 — FEAG — Apoyar a los trabajadores por cuenta ajena y a los trabajadores por cuenta propia que se han visto obligados a interrumpir su actividad como consecuencia de la globalización**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 04 01	p.m.	25 000 000	p.m.	30 000 000	p.m.	30 000 000		20 000 000	p.m.	50 000 000
Reserva										
Total	p.m.	25 000 000	p.m.	30 000 000	p.m.	30 000 000		20 000 000	p.m.	50 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Para aplicar con mayor rapidez los programas presentados es necesario incrementar los pagos.

Proyecto de enmienda 6231

==== EMPL/6231 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 06 01 — Promover la cohesión social y mitigar las peores formas de pobreza en la Unión**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 06 01	523 247 709	362 116 807	533 712 658	460 000 000	533 712 658	460 000 000	20 000 000	15 000 000	533 712 658	475 000 000
Reserva										
Total	523 247 709	362 116 807	533 712 658	460 000 000	533 712 658	460 000 000	20 000 000	15 000 000	533 712 658	475 000 000

JUSTIFICACIÓN:

A la vista de la elevada tasa de pobreza en algunos Estados miembros, es necesario aplicar la consignación por anticipado.

Proyecto de enmienda 6232

==== EMPL/6232 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 01 01 — Gastos relacionados con los funcionarios y agentes temporales de la política de empleo, asuntos sociales e inclusión**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 01	66 755 356	66 755 356	66 625 792	66 625 792	66 252 563	66 252 563	373 229	373 229	66 625 792	66 625 792
Reserva										
Total	66 755 356	66 755 356	66 625 792	66 625 792	66 252 563	66 252 563	373 229	373 229	66 625 792	66 625 792

JUSTIFICACIÓN:

Con esta enmienda se pretende restablecer el proyecto de presupuesto.
Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

=====

Proyecto de enmienda 6233

==== EMPL/6233 ====

Presentada por Deirdre Clune, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 19 — Finalización del Fondo Social Europeo — Competitividad regional y empleo (2007 a 2013)

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 19	p.m.	2 357 168 235	p.m.	1 130 000 000	p.m.	1 109 595 811		20 404 189	p.m.	1 130 000 000
Reserva										
Total	p.m.	2 357 168 235	p.m.	1 130 000 000	p.m.	1 109 595 811		20 404 189	p.m.	1 130 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

=====

Proyecto de enmienda 6234

==== EMPL/6234 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 61 — Fondo Social Europeo — Regiones en transición — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 61	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850		2 034 150	1 631 895 346	930 000 000
Reserva										
Total	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850		2 034 150	1 631 895 346	930 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

=====

Proyecto de enmienda 6235

==== EMPL/6235 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 02 63 01 — Fondo Social Europeo — Asistencia técnica operativa

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 63 01	14 700 000	8 629 013	18 000 000	12 000 000	18 000 000	9 000 000		3 000 000	18 000 000	12 000 000

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
Reserva										
Total	14 700 000	8 629 013	18 000 000	12 000 000	18 000 000	9 000 000		3 000 000	18 000 000	12 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Proyecto de enmienda 6236

==== EMPL/6236 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 04 — Análisis y estudios sobre la situación social, la demografía y la familia

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 04	4 000 000	2 697 911	4 118 000	2 800 000	4 118 000	2 300 000		500 000	4 118 000	2 800 000
Reserva										
Total	4 000 000	2 697 911	4 118 000	2 800 000	4 118 000	2 300 000		500 000	4 118 000	2 800 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Proyecto de enmienda 6237

==== EMPL/6237 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 03 12 — Agencia Europea de Seguridad y la Salud en el Trabajo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 12	14 534 000	14 534 000	14 663 000	14 663 000	14 655 260	14 655 260	7 740	7 740	14 663 000	14 663 000
Reserva										
Total	14 534 000	14 534 000	14 663 000	14 663 000	14 655 260	14 655 260	7 740	7 740	14 663 000	14 663 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Proyecto de enmienda 6238

==== EMPL/6238 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 01 01 — Gastos relacionados con los funcionarios y agentes temporales de la política de empleo, asuntos sociales e inclusión

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 01	66 755 356	66 755 356	66 625 792	66 625 792	66 252 563	66 252 563	-2 958 061	-2 958 061	63 294 502	63 294 502
Reserva										
Total	66 755 356	66 755 356	66 625 792	66 625 792	66 252 563	66 252 563	-2 958 061	-2 958 061	63 294 502	63 294 502

JUSTIFICACIÓN:

El gasto general es demasiado elevado y se ha de reducir en un gran número de sectores.

Proyecto de enmienda 6239

==== EMPL/6239 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 02 01 — Personal externo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 02 01	3 932 556	3 932 556	4 780 312	4 780 312	4 755 646	4 755 646	-475 564	-475 564	4 280 082	4 280 082
Reserva										
Total	3 932 556	3 932 556	4 780 312	4 780 312	4 755 646	4 755 646	-475 564	-475 564	4 280 082	4 280 082

JUSTIFICACIÓN:

El incremento en el gasto es demasiado elevado si se tiene en cuenta la situación financiera de la UE.

Proyecto de enmienda 6240

==== EMPL/6240 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 01 — Gastos de apoyo al Fondo Social Europeo y asistencia técnica no operativa.

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 01	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	1 800 000	1 800 000	15 400 000	15 400 000
Reserva										
Total	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	1 800 000	1 800 000	15 400 000	15 400 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6241

==== EMPL/6241 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 02 — Gastos de apoyo al Programa para el Empleo y la Innovación Social

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 02	4 300 000	4 300 000	4 728 000	4 728 000	3 728 000	3 728 000	1 000 000	1 000 000	4 728 000	4 728 000
Reserva										
Total	4 300 000	4 300 000	4 728 000	4 728 000	3 728 000	3 728 000	1 000 000	1 000 000	4 728 000	4 728 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6242

==== EMPL/6242 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 60 — Fondo Social Europeo — Regiones menos desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 60	7 381 001 397	1 029 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	-690 400 109	-342 000 000	6 213 600 987	3 078 000 000
Reserva										
Total	7 381 001 397	1 029 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	-690 400 109	-342 000 000	6 213 600 987	3 078 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Las transferencias deben ajustarse a la baja, puesto que no pueden compensar las reformas estructurales pendientes.

Proyecto de enmienda 6243

==== EMPL/6243 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 60 — Fondo Social Europeo — Regiones menos desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 60	7 381 001 397	1 029 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	595 998 904	580 000 000	7 500 000 000	4 000 000 000
Reserva										
Total	7 381 001 397	1 029 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	6 904 001 096	3 420 000 000	595 998 904	580 000 000	7 500 000 000	4 000 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Reviste la máxima importancia impulsar el FSE en las regiones menos desarrolladas y más afectadas por la crisis, ya que esto contribuirá a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y a reforzar a las regiones, la economía y a los ciudadanos. Este es el segundo año del período de financiación del FSE y las administraciones deberían estar en condiciones de aumentar la absorción de fondos, por lo que los niveles de créditos no deberían ser inferiores a los del presupuesto para 2015.

=====

Proyecto de enmienda 6244

==== EMPL/6244 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 02 11 — Otros gastos de gestión

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 02 11	4 520 635	4 520 635	5 218 111	5 218 111	5 218 111	5 218 111			5 218 111	5 218 111
Reserva										
Total	4 520 635	4 520 635	5 218 111	5 218 111	5 218 111	5 218 111			5 218 111	5 218 111

JUSTIFICACIÓN:

Restablecer el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

=====

Proyecto de enmienda 6245

==== EMPL/6245 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 02 01 — Personal externo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 02 01	3 932 556	3 932 556	4 780 312	4 780 312	4 755 646	4 755 646	24 666	24 666	4 780 312	4 780 312
Reserva										
Total	3 932 556	3 932 556	4 780 312	4 780 312	4 755 646	4 755 646	24 666	24 666	4 780 312	4 780 312

JUSTIFICACIÓN:

Restablecer el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

=====

Proyecto de enmienda 6246

==== EMPL/6246 ====

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 01 — Gastos de apoyo al Fondo Social Europeo y asistencia técnica no operativa.

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 01	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	3 800 000	3 800 000	17 400 000	17 400 000
Reserva										
Total	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	3 800 000	3 800 000	17 400 000	17 400 000

JUSTIFICACIÓN:

Las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera y de la aplicación de políticas de austeridad resultantes de la presión ejercida por la firma de memorandos de entendimiento y programas de ajuste ponen de manifiesto la necesidad de reforzar los importes de este Fondo, tanto desde el punto de vista técnico como operativo.

Proyecto de enmienda 6247

==== EMPL/6247 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 01 04 01 — Gastos de apoyo al Fondo Social Europeo y asistencia técnica no operativa.**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 01 04 01	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	1 800 000	1 800 000	15 400 000	15 400 000
Reserva										
Total	15 400 000	15 400 000	15 400 000	15 400 000	13 600 000	13 600 000	1 800 000	1 800 000	15 400 000	15 400 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecer el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6248

==== EMPL/6248 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 61 — Fondo Social Europeo — Regiones en transición — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo**Modifíquense los importes como sigue:**

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 61	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850	-326 379 069	-177 965 850	1 305 516 277	750 000 000
Reserva										
Total	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850	-326 379 069	-177 965 850	1 305 516 277	750 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Las transferencias deben ajustarse a la baja, puesto que no pueden compensar las reformas estructurales pendientes.

Proyecto de enmienda 6249

==== EMPL/6249 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 61 — Fondo Social Europeo — Regiones en transición — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 61	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850	368 104 654	2 034 150	2 000 000 000	930 000 000
Reserva										
Total	2 054 985 763	284 757 420	1 631 895 346	930 000 000	1 631 895 346	927 965 850	368 104 654	2 034 150	2 000 000 000	930 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Reviste la máxima importancia impulsar el FSE en las regiones menos desarrolladas y más afectadas por la crisis, ya que esto contribuirá a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y a reforzar a las regiones, la economía y a los ciudadanos. Este es el segundo año del período de financiación del FSE y las administraciones deberían estar en condiciones de aumentar la absorción de fondos, por lo que los niveles de créditos no deberían ser inferiores a los del presupuesto para 2015.

Proyecto de enmienda 6250

==== EMPL/6250 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 62 — Fondo Social Europeo — Regiones más desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 62	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	-695 823 959	-178 091 258	2 783 295 834	2 000 000 000
Reserva										
Total	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	-695 823 959	-178 091 258	2 783 295 834	2 000 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Las transferencias deben ajustarse a la baja, puesto que no pueden compensar las reformas estructurales pendientes.

Proyecto de enmienda 6251

==== EMPL/6251 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 62 — Fondo Social Europeo — Regiones más desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015	Proyecto de presupuesto 2016	Posición del Consejo 2016	Diferencia	Nuevo importe
--	------------------	------------------------------	---------------------------	------------	---------------

	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 62	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	520 880 207	821 908 742	4 000 000 000	3 000 000 000
Reserva										
Total	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258	520 880 207	821 908 742	4 000 000 000	3 000 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Reviste la máxima importancia impulsar el FSE en las regiones más desarrolladas que también se ven afectadas por la crisis y tienen elevadas tasas de desempleo juvenil, por ejemplo en España. Esto contribuirá a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y a reforzar a las regiones, los ciudadanos y la economía. Este es el segundo año del periodo de financiación del FSE y las administraciones deberían estar en condiciones de aumentar la absorción de fondos.

Proyecto de enmienda 6252

=== EMPL/6252 ===

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 62 — Fondo Social Europeo — Regiones más desarrolladas — Objetivo de inversión en crecimiento y empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 62	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258		21 908 742	3 479 119 793	2 200 000 000
Reserva										
Total	3 174 368 240	583 896 529	3 479 119 793	2 200 000 000	3 479 119 793	2 178 091 258		21 908 742	3 479 119 793	2 200 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6253

=== EMPL/6253 ===

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 64 — Iniciativa sobre Empleo Juvenil

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 64	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	1 600 000 000	1 750 000 000	1 600 000 000	2 800 000 000
Reserva										
Total	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	1 600 000 000	1 750 000 000	1 600 000 000	2 800 000 000

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 14 del Reglamento n° 1311/2013, «Reglamento MFP», establece que el margen global del MFP para compromisos se pondrá a disposición del empleo juvenil, es decir, de la IEJ. Es importante utilizar el margen global del Reglamento MFP lo antes posible para mantener los compromisos de la IEJ y para seguir con un nivel de pagos ambicioso. A la vista de la elevada tasa de desempleo juvenil en algunos países, es necesario aumentar la financiación de este programa.

=====

Proyecto de enmienda 6254

==== EMPL/6254 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 64 — Iniciativa sobre Empleo Juvenil

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 64	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	1 600 000 000	1 750 000 000	1 600 000 000	2 800 000 000
Reserva										
Total	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	1 600 000 000	1 750 000 000	1 600 000 000	2 800 000 000

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 14 del Reglamento n° 1311/2013, «Reglamento MFP», establece que el margen global del MFP para compromisos se pondrá a disposición del empleo juvenil, es decir, de la IEJ. Es importante utilizar el margen global del Reglamento MFP lo antes posible para mantener los compromisos de la IEJ y para seguir con un nivel de pagos ambicioso. A la vista de la elevada tasa de desempleo juvenil en algunos países, es necesario aumentar la financiación de este programa.

=====

Proyecto de enmienda 6255

==== EMPL/6255 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 64 — Iniciativa sobre Empleo Juvenil

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 64	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	450 000 000	1 500 000 000	450 000 000	2 550 000 000
Reserva										
Total	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000	450 000 000	1 500 000 000	450 000 000	2 550 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Dada la consignación anticipada de créditos para la IEJ, los fondos disponibles para 2016 son limitados. A la vista de la elevada tasa de desempleo juvenil en algunos países, es necesario aumentar la financiación de este programa. Los fondos deberían buscarse en líneas presupuestarias no utilizadas, como en el caso del FEAG. Para hacer efectivos los pagos los compromisos también deben incrementarse.

=====

Proyecto de enmienda 6256

==== EMPL/6256 ====

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 02 64 — Iniciativa sobre Empleo Juvenil

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 64	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000		950 000 000	—	2 000 000 000
Reserva										
Total	1 504 571 025	1 026 479 465	—	1 050 000 000	—	1 050 000 000		950 000 000	—	2 000 000 000

Comentarios:

Modifíquese el texto como sigue:

Este crédito se destina a proporcionar apoyo adicional a medidas contra el desempleo juvenil financiadas por el FSE. Representa la asignación específica a la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo en las regiones con un nivel de desempleo entre los jóvenes superior al 25 % en ~~2012.2012~~ o ~~Estados miembros donde el desempleo juvenil haya aumentado más de un 30 % en 2012,~~ y regiones que tengan una tasa de desempleo juvenil superior al 20 % en 2012 («regiones elegibles»). El importe adicional de 3 000 000 000 EUR asignados a esta línea para el período 2014-2020 se destina a proporcionar financiación complementaria a las intervenciones del FSE en *dichas regiones*. ~~las regiones subvencionables.~~ Este crédito se destina a financiar la creación de empleos dignos.

Esta dotación se destina a financiar la creación de puestos de trabajo ~~Los márgenes disponibles por debajo de los límites máximos del Marco Financiero Plurianual (MFP) para créditos de compromiso para el período 2014-2017 constituirán un margen global del MFP para compromisos, que se pondrá a disposición, por encima de los límites máximos establecidos en el MFP para el período 2016-2020, para objetivos políticos relacionados con derechos y contratos permanentes. La presente línea presupuestaria no deberá en ningún caso financiar la creación de empleos en prácticas no remunerados, la creación de puestos de trabajo precarios ni la sustitución de puestos de trabajo permanentes por puestos temporales o en prácticas.~~ el crecimiento y el empleo, y en particular el empleo juvenil, tal como se establece en el Reglamento del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.

JUSTIFICACIÓN:

La financiación asignada está muy por debajo de lo que sería necesario para lograr un impacto real en el desempleo juvenil. El estudio de la OIT titulado «Eurozone job crisis - Trends and Policy Responses» (La crisis del empleo en la zona del euro: tendencias y respuestas políticas) hace referencia a la necesidad de inyectar 21 000 millones EUR en el período 2014-2020 para influir en el nivel de desempleo juvenil. La propuesta indica los importes necesarios para hacer frente a las necesidades detectadas.

Proyecto de enmienda 6257

=== EMPL/6257 ===

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 01 — Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 01	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000	147 200	200 000	600 000	500 000
Reserva										
Total	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000	147 200	200 000	600 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera y la aplicación de las denominadas políticas de austeridad, los memorandos de entendimiento y los programas de ajuste han conducido a una brutal reducción de los derechos de los trabajadores y a niveles de desempleo históricos en nuestra sociedad, por lo que resulta fundamental reforzar la cobertura de gastos relativos a las reuniones celebradas, con carácter de consultas previas, entre los representantes sindicales.

Proyecto de enmienda 6258

==== EMPL/6258 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 01 — Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 01	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000		100 000	452 800	400 000
Reserva										
Total	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000		100 000	452 800	400 000

JUSTIFICACIÓN:

En el contexto de REFIT, ha adquirido una gran relevancia la implicación y la consulta de los interlocutores sociales, lo cual requiere un aumento de los pagos.

Proyecto de enmienda 6259

==== EMPL/6259 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 01 — Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 01	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000		50 000	452 800	350 000
Reserva										
Total	444 800	315 402	452 800	350 000	452 800	300 000		50 000	452 800	350 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6260

==== EMPL/6260 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 03 — Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad

social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 03	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000	1 900 000	3 000 000	10 489 000	8 700 000
Reserva										
Total	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000	1 900 000	3 000 000	10 489 000	8 700 000

Comentarios:

Antes del párrafo:

Este crédito se destina a financiar acciones de apoyo sobre Seguridad Social (EESSI) y de su aplicación.

Modifíquese el texto como sigue:

El objetivo de esta actividad es fomentar la movilidad geográfica y profesional (incluida la coordinación de los regímenes de seguridad social) de los trabajadores en Europa, con el fin de superar los obstáculos a la libre circulación de trabajadores y contribuir a la creación de un auténtico mercado de trabajo a *escala europea. También puede utilizarse para contribuir a la integración de los trabajadores migrantes regulares, incluidos los procedentes de terceros países, en los mercados de trabajo europeos.* nivel europeo.

Después del párrafo:

Este crédito se destina a financiar, en particular, lo siguiente:

Modifíquese el texto como sigue:

- gastos de estudios, reuniones de expertos, información y publicaciones directamente vinculados a la realización del objetivo del programa o de las acciones cubiertas por el presente artículo, así como cualquier otro gasto de asistencia técnica y administrativa que no implique tareas propias de la función pública, subcontratadas por la Comisión en el marco de contratos de servicios específicos,
- análisis y evaluación de las tendencias principales de la legislación de los Estados miembros por lo que se refiere a la libre circulación de trabajadores, y coordinación de los regímenes de seguridad social, financiación de redes de expertos en esos campos,
- análisis e investigación de nuevos avances en las políticas de libre circulación de trabajadores, relacionados por ejemplo con el fin de períodos de transición y con la modernización de las disposiciones para coordinar la seguridad social,
- apoyo al trabajo de la Comisión Administrativa y de sus subgrupos y al seguimiento de las decisiones adoptadas, así como apoyo al trabajo de los comités técnico y consultivo sobre la libre circulación de los trabajadores,
- apoyo a medidas para preparar la aplicación de los nuevos reglamentos relativos a la seguridad social, incluidos los intercambios transnacionales de experiencias y las iniciativas de información y formación desarrolladas a nivel nacional,
- financiación de medidas dirigidas a prestar un mejor servicio y aumentar la sensibilización del público, incluidas las dirigidas a identificar los problemas relativos a la seguridad social de los trabajadores *migrantes y otros problemas relativos a su situación laboral,* migrantes, así como las que aceleran y simplifican los procedimientos administrativos, el análisis de los obstáculos a la libre circulación de trabajadores y la falta de coordinación de los regímenes de seguridad social y su impacto en las personas con discapacidades, incluida la adaptación de los procedimientos administrativos a las nuevas técnicas de tratamiento de la información, para mejorar la adquisición de derechos y la liquidación y el pago de las prestaciones derivadas de los Reglamentos (CEE) n° 1408/71 y (CEE) n° 574/72, y el Reglamento (CE) n° 859/2003, así como el Reglamento (CE) n° 883/2004 y su Reglamento de aplicación (CE) n° 987/2009

y el Reglamento (CE) n° 1231/2010,

- desarrollo de la información y medidas para sensibilizar a la opinión pública de sus derechos en el marco de la libre circulación de trabajadores y de la coordinación de los regímenes de seguridad social,
- apoyo al intercambio electrónico de información en materia de seguridad social entre los Estados miembros, con el fin de facilitar la aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004 y su Reglamento de aplicación (CE) n° 987/2009; esto incluye el mantenimiento del nódulo central del sistema EESSI, el ensayo de componentes del sistema, las actividades del servicio de asistencia, el apoyo para el futuro desarrollo del sistema y la formación.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario aumentar la financiación de los compromisos y los pagos para garantizar los recursos adecuados para la realización del mercado único, para abordar los obstáculos todavía existentes y promover y apoyar la libre circulación de los trabajadores.

=====

Proyecto de enmienda 6261

==== EMPL/6261 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 03 — Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 03	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000		500 000	8 589 000	6 200 000
Reserva										
Total	8 000 000	5 482 852	8 589 000	6 200 000	8 589 000	5 700 000		500 000	8 589 000	6 200 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

=====

Proyecto de enmienda 6262

==== EMPL/6262 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 04 — Análisis y estudios sobre la situación social, la demografía y la familia

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 04	4 000 000	2 697 911	4 118 000	2 800 000	4 118 000	2 300 000		1 500 000	4 118 000	3 800 000
Reserva										
Total	4 000 000	2 697 911	4 118 000	2 800 000	4 118 000	2 300 000		1 500 000	4 118 000	3 800 000

JUSTIFICACIÓN:

La Unión Europea se enfrenta a importantes retos demográficos y sociales y se seguirá enfrentando a ellos en los próximos años. Es importante invertir en análisis y estudios para diseñar políticas eficaces que

aborden estos retos.

=====

Proyecto de enmienda 6263

==== EMPL/6263 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 05 — Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones de trabajadores

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 05	18 257 000	12 793 321	18 758 200	16 500 000	18 508 200	13 000 000	1 750 000	7 500 000	20 258 200	20 500 000
Reserva										
Total	18 257 000	12 793 321	18 758 200	16 500 000	18 508 200	13 000 000	1 750 000	7 500 000	20 258 200	20 500 000

JUSTIFICACIÓN:

La presente línea se destina a financiar subvenciones operativas de dos organismos dedicados a la investigación de cuestiones relativas a los trabajadores, y de actividades de las organizaciones de trabajadores. Es la única línea presupuestaria destinada a subvencionar actividades de las organizaciones de trabajadores y representa actualmente una de las asignaciones presupuestarias más reducidas para la subvención de actividades. En 2015 sus créditos se redujeron en comparación con 2014. Cada año se quedan sin financiación proyectos subvencionables debido a la falta de asignaciones presupuestarias suficientes. Esto explica la necesidad de aumentar la dotación de la línea presupuestaria para satisfacer efectivamente la demanda real de actividades.

=====

Proyecto de enmienda 6264

==== EMPL/6264 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 06 — Información, consulta y participación de los representantes de las empresas

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 06	7 116 000	3 481 176	7 313 000	6 400 000	7 313 000	4 400 000		4 000 000	7 313 000	8 400 000
Reserva										
Total	7 116 000	3 481 176	7 313 000	6 400 000	7 313 000	4 400 000		4 000 000	7 313 000	8 400 000

Comentarios:

Después del párrafo:

Este crédito se destina a financiar, en particular, las siguientes actividades:

Modifíquese el texto como sigue:

- medidas para establecer las condiciones del diálogo social y la adecuada participación de los trabajadores en las empresas según lo previsto en la Directiva 2009/38/CE sobre los comités de empresa, las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE sobre la participación de los trabajadores en la sociedad anónima europea y en la cooperativa europea, respectivamente; la Directiva 2002/14/CE por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea; la Directiva 98/59/CE sobre despidos colectivos; y el artículo 16 de la Directiva 2005/56/CE relativa a las

fusiones transfronterizas de las sociedades de capital,

- podrán financiarse en este contexto iniciativas para reforzar la cooperación transnacional entre los representantes de los trabajadores y los empleadores con respecto a la información, la consulta y la participación en empresas que operan en más de un Estado miembro y breves acciones de formación para negociadores y representantes sobre información transnacional, consulta y participación; en dichas acciones podrán participar interlocutores sociales de los países candidatos,
- medidas para que los interlocutores sociales puedan ejercer sus derechos y obligaciones en lo que respecta a la participación de los trabajadores, especialmente en el marco de los comités de empresa europeos, con el fin de familiarizarse con los acuerdos transnacionales entre empresas y reforzar su cooperación con respecto al Derecho de la Unión en materia de participación de los trabajadores,
- acciones que favorezcan la participación de los trabajadores en las empresas, así como **una evaluación y seguimiento** de las conclusiones del «chequeo» de la legislación de la Unión **y de su impacto** en el ámbito de la información y la consulta de los trabajadores,
- acciones innovadoras relativas a la participación de los trabajadores a fin de facilitar la anticipación del cambio y la prevención y resolución de conflictos en el marco de las reestructuraciones, fusiones, adquisiciones y relocalizaciones de empresas y grupos de empresas cuya dimensión sea a escala de la Unión,
- medidas para potenciar la cooperación de los interlocutores sociales con vistas a reforzar la participación de los trabajadores en el diseño de soluciones que aborden las consecuencias de la crisis económica, como los despidos masivos o la necesidad de una reorientación hacia una economía integradora, sostenible y con bajas emisiones de carbono,
- intercambio transnacional de información y buenas prácticas en asuntos importantes para el diálogo social a nivel de empresa.

JUSTIFICACIÓN:

Las actividades previstas en esta línea presupuestaria exigen más recursos para responder al interés de la participación de las partes interesadas.

=====

Proyecto de enmienda 6265

==== EMPL/6265 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 06 — Información, consulta y participación de los representantes de las empresas

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 06	7 116 000	3 481 176	7 313 000	6 400 000	7 313 000	4 400 000		2 000 000	7 313 000	6 400 000
Reserva										
Total	7 116 000	3 481 176	7 313 000	6 400 000	7 313 000	4 400 000		2 000 000	7 313 000	6 400 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

=====

Proyecto de enmienda 6266

==== EMPL/6266 ====

Presentada por Ulrike Trebesius, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 08 — Relaciones laborales y diálogo social

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 08	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000	-1 577 500	-1 300 000	14 197 500	8 000 000
Reserva										
Total	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000	-1 577 500	-1 300 000	14 197 500	8 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Las relaciones industriales y el diálogo social deben trasladarse al nivel subsidiario más bajo posible.

Proyecto de enmienda 6267

==== EMPL/6267 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 08 — Relaciones laborales y diálogo social

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 08	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000		6 000 000	15 775 000	15 300 000
Reserva										
Total	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000		6 000 000	15 775 000	15 300 000

Comentarios:

Antes del párrafo:

Este crédito se destina a financiar, en particular, las siguientes actividades:

Modifíquese el texto como sigue:

El objetivo de esta actividad es reforzar el papel del diálogo social y promover la adopción de acuerdos y otras acciones conjuntas entre los interlocutores sociales a escala de la Unión. Las acciones financiadas ~~deben~~ **deberán** ayudar a las organizaciones de interlocutores sociales a afrontar los retos **fundamentales** del empleo y la política social en ~~Europa~~ **Europa**, con arreglo a lo dispuesto en la Estrategia Europa 2020 y en el marco de las iniciativas de la Unión para abordar las consecuencias de la crisis económica, así como a contribuir a la mejora y la difusión del conocimiento sobre las instituciones y las prácticas relativas a las relaciones laborales. **En este contexto, pueden financiarse actividades en las que participe solo una parte de los interlocutores sociales. Se fomentarán acciones conjuntas de las organizaciones de trabajadores y empresarios.**

JUSTIFICACIÓN:

En el contexto del fortalecimiento de la UEM y del proceso del Semestre Europeo, es fundamental apoyar la participación y el compromiso de los interlocutores sociales, lo cual requiere recursos adecuados.

Proyecto de enmienda 6268

==== EMPL/6268 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 01 08 — Relaciones laborales y diálogo social

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 01 08	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000		3 000 000	15 775 000	12 300 000
Reserva										
Total	15 641 000	8 876 998	15 775 000	12 300 000	15 775 000	9 300 000		3 000 000	15 775 000	12 300 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6269

==== EMPL/6269 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 01 — Progress — Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del empleo y la política social en la Unión, así como la legislación sobre las condiciones de trabajo

Modifíquense las cifras y la denominación como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 01	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	12 394 000	74 681 600	43 850 000
Reserva										
Total	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	12 394 000	74 681 600	43 850 000

Denominación:

PROGRESSProgress — Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del empleo y la política social en la Unión, así como la legislación sobre las condiciones de trabajo

JUSTIFICACIÓN:

El fomento del empleo y de la integración social forma parte integrante del objetivo estratégico de la Unión de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social. Para lograrlo debe reforzarse el apoyo al empleo y a la política social e incrementarse la financiación del programa Progress.

Proyecto de enmienda 6270

==== EMPL/6270 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 01 — Progress — Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del empleo y la política social en la Unión, así como la legislación sobre las condiciones de trabajo

Modifíquense las cifras y la denominación como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 01	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	7 394 000	74 681 600	38 850 000
Reserva										
Total	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	7 394 000	74 681 600	38 850 000

Denominación:

PROGRESS — Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del empleo y la política social en la Unión, así como la legislación sobre las condiciones de trabajo

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6271

==== EMPL/6271 ====

Presentada por Inês Cristina Zuber, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 01 — Progress — Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del empleo y la política social en la Unión, así como la legislación sobre las condiciones de trabajo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 01	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	7 394 000	74 681 600	38 850 000
Reserva										
Total	72 494 000	22 666 588	74 681 600	38 850 000	73 587 600	31 456 000	1 094 000	7 394 000	74 681 600	38 850 000

JUSTIFICACIÓN:

Las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera y la aplicación de las denominadas políticas de austeridad, los memorandos de entendimiento y los programas de ajuste han conducido a niveles de desempleo históricos en nuestra sociedad. Cualquier recorte a los valores propuestos por la Comisión dificulta la elaboración efectiva de políticas capaces de crear más puestos de trabajo y mejores condiciones laborales y que respondan, tanto en forma como en contenido, a las exigencias de la realidad socioeconómica. Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6272

==== EMPL/6272 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 02 — EURES — Promover la movilidad geográfica voluntaria de los trabajadores y potenciar las oportunidades de empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 02	21 392 000	9 424 939	22 061 000	14 300 000	21 726 000	11 675 000	335 000	4 625 000	22 061 000	16 300 000
Reserva										
Total	21 392 000	9 424 939	22 061 000	14 300 000	21 726 000	11 675 000	335 000	4 625 000	22 061 000	16 300 000

JUSTIFICACIÓN:

Dado su efecto positivo sobre la economía y el empleo deben reforzarse las acciones EURES destinadas a facilitar la movilidad.

Proyecto de enmienda 6273

==== EMPL/6273 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 02 — EURES — Promover la movilidad geográfica voluntaria de los trabajadores y potenciar las oportunidades de empleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 02	21 392 000	9 424 939	22 061 000	14 300 000	21 726 000	11 675 000	335 000	2 625 000	22 061 000	14 300 000
Reserva										
Total	21 392 000	9 424 939	22 061 000	14 300 000	21 726 000	11 675 000	335 000	2 625 000	22 061 000	14 300 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6274

==== EMPL/6274 ====

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 03 — Microfinanciación y Emprendimiento Social — Aumentar el acceso a la financiación, y la disponibilidad de la misma, a las personas físicas y jurídicas, especialmente entre las personas más excluidas del mercado de trabajo y las empresas sociales.

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 03	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000	1 375 800	2 728 000	27 000 000	17 000 000
Reserva										
Total	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000	1 375 800	2 728 000	27 000 000	17 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera y la aplicación de las denominadas políticas de austeridad, los memorandos de entendimiento y los programas de ajuste han conducido a niveles de desempleo históricos en nuestra sociedad, por lo que resulta fundamental no reducir —y convendría, de hecho, aumentar— los créditos de compromiso con respecto al presupuesto del año pasado.

Proyecto de enmienda 6275

==== EMPL/6275 ====

Presentada por Deirdre Clune, ponente, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 03 — Microfinanciación y Emprendimiento Social — Aumentar el acceso a la financiación, y la disponibilidad de la misma, a las personas físicas y jurídicas, especialmente entre las personas más excluidas del mercado de trabajo y las empresas sociales.

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 03	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000		2 728 000	25 624 200	17 000 000
Reserva										
Total	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000		2 728 000	25 624 200	17 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Retomar el proyecto de presupuesto (PP).

Proyecto de enmienda 6276

==== EMPL/6276 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 02 03 — Microfinanciación y Emprendimiento Social — Aumentar el acceso a la financiación, y la disponibilidad de la misma, a las personas físicas y jurídicas, especialmente entre las personas más excluidas del mercado de trabajo y las empresas sociales.

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 02 03	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000		2 728 000	25 624 200	17 000 000
Reserva										
Total	26 457 000	11 815 018	25 624 200	17 000 000	25 624 200	14 272 000		2 728 000	25 624 200	17 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Restablecimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Proyecto de enmienda 6277

==== EMPL/6277 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 03 11 — Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 11	20 371 000	20 371 000	20 360 000	20 360 000	20 360 000	20 360 000	37 000	37 000	20 397 000	20 397 000
Reserva										
Total	20 371 000	20 371 000	20 360 000	20 360 000	20 360 000	20 360 000	37 000	37 000	20 397 000	20 397 000

SECTION III — COMMISSION

S 03 01 04 01 — Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)

Modifíquense los comentarios como sigue:

Modifíquese el texto como sigue:

Categoría y grado	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)					
	Puestos					
	2016		2015			
	Autorizados con cargo al presupuesto de la Unión		Provistos realmente desde el 31 de diciembre de 2014		Autorizados con cargo al presupuesto de la Unión	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15		1				1
AD 14		1		2		1
AD 13		4		3		4
AD 12	2	8	2	3	2	7
AD 11	1	5	1	5	1	5
AD 10	1	4		1	1	4
AD 9	1	3	1	1	1	3
AD 8	1	5	1	6	1	7
AD 7	2	5	2	4	2	5
AD 6		5		12		6
AD 5		1	1	4		
<i>Total AD</i>	8	42	8	41	8	43
AST 11						
AST 10		2		2		2
AST 9		7		3		6
AST 8		8		3		7
AST 7	1	10		8		9
AST 6	3		1	5	2	2
AST 5	2	8	2	1	3	6
AST 4	1		1	6	2	1
AST 3			1	4	1	1
AST 2	1	1		4	1	1
AST 1		2	5	1	1	1
		4				
<i>Total AST</i>	8	38	10	37	10	36
		37				
AST/SC 6						
AST/SC 5						
AST/SC 4						
AST/SC 3						
AST/SC 2						
AST/SC 1						
<i>Total AST/SC</i>						
Total general	16	80	18	78	18	79
		79				
Total personal		96		96		97
		95				

JUSTIFICACIÓN:

La creación de una reserva de redistribución no es la estrategia adecuada. Este importe cubrirá un puesto AST1 temporal en la plantilla de personal.

=====

Proyecto de enmienda 6278

==== EMPL/6278 =====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 03 12 — Agencia Europea de Seguridad y la Salud en el Trabajo

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 12	14 534 000	14 534 000	14 663 000	14 663 000	14 655 260	14 655 260	15 740	15 740	14 671 000	14 671 000
Reserva										
Total	14 534 000	14 534 000	14 663 000	14 663 000	14 655 260	14 655 260	15 740	15 740	14 671 000	14 671 000

Comentarios:

Después del párrafo:

A los créditos consignados en esta línea presupuestaria que forma parte integrante del presupuesto general.

Modifíquese el texto como sigue:

La contribución de la Unión para 2016 asciende a un total de **14 679 000** ~~14 671 260~~ EUR. *Al importe de 14 663 000* ~~Un importe de 16 000 EUR, procedente de la recuperación del excedente, se añade al importe de 14 655 260 EUR consignado en el presupuesto, se añade un importe de 16 000 EUR procedente de la recuperación del excedente.~~ *presupuesto.*

JUSTIFICACIÓN:

Los patronos y trabajadores europeos afrontan importantes retos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo. La respuesta a estos retos es de la mayor importancia y exige la dedicación de recursos suficientes a esta tarea.

Proyecto de enmienda 6279

==== EMPL/6279 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 02 — Proyecto piloto — Promover la defensa de la vivienda

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 02	p.m.	523 430	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total	p.m.	523 430	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

JUSTIFICACIÓN:

Conversión del proyecto piloto en acción preparatoria.

Proyecto de enmienda 6280

==== EMPL/6280 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 05 — Proyecto piloto — Aumentar la movilidad y la integración de los trabajadores en la Unión

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 05	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

JUSTIFICACIÓN:

Conversión del proyecto piloto en acción preparatoria.

Proyecto de enmienda 6281

==== EMPL/6281 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 10 — Proyecto piloto — Fomentar la conversión del empleo precario en empleo con derechos

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

JUSTIFICACIÓN:

Conversión del proyecto piloto en acción preparatoria.

Proyecto de enmienda 6282

==== EMPL/6282 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 15 — Proyecto piloto — Viabilidad y el valor añadido de un sistema europeo de seguro o prestaciones de desempleo

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 15	p.m.	523 430	p.m.	1 000 000	p.m.	1 000 000	1 500 000		1 500 000	1 000 000
Reserva										
Total	p.m.	523 430	p.m.	1 000 000	p.m.	1 000 000	1 500 000		1 500 000	1 000 000

JUSTIFICACIÓN:

Conversión del proyecto piloto en acción preparatoria.

Proyecto de enmienda 6283

==== EMPL/6283 ====

Presentada por Jutta Steinruck, Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 17 — Proyecto piloto — Tarjeta de seguridad social

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 17	500 000	250 000	p.m.	250 000	p.m.	250 000	1 500 000	500 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total	500 000	250 000	p.m.	250 000	p.m.	250 000	1 500 000	500 000	1 500 000	750 000

Comentarios:

Después del párrafo:

Este crédito se destina a financiar los compromisos ejercicios anteriores en el marco del proyecto piloto.

Modifíquese el texto como sigue:

Este proyecto piloto estudiará las ventajas que aportaría la introducción —y, si procede, la puesta a ~~disposición — de una tarjeta electrónica~~ ~~disposición — de una tarjeta europea a prueba~~ de seguridad social a prueba de falsificaciones que contenga los datos relativos a la seguridad social ~~del titular, de la persona correspondiente,~~ donde puedan almacenarse todos los datos necesarios para comprobar la situación laboral del titular, por ~~ejemplo~~ ~~ejemplo,~~ en relación con la seguridad social o el horario de trabajo, y que esté ~~sujeta~~ ~~sujeto~~ a normas estrictas de protección de datos, en ~~particular~~ ~~particular,~~ cuando se trate de datos personales de carácter privado. **La tarjeta no solo será un instrumento informativo para el trabajador, sino, en primer lugar, una herramienta para ayudar a las inspecciones de trabajo a descubrir los eventuales abusos y a garantizar el cumplimiento de la legislación social y laboral en la UE. La Comisión Europea debe informar regularmente al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de este proyecto piloto.**

JUSTIFICACIÓN:

La continuidad del proyecto piloto y la realización de las acciones pendientes del mismo exigen un aumento presupuestario.

=====

Proyecto de enmienda 6284

=== EMPL/6284 ===

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 20 — Proyecto piloto — Consecuencias de las reducciones de las prestaciones sociales

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 20	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Reserva										
Total	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000

Comentarios:

Después del párrafo:

Este crédito se destina a financiar los compromisos ejercicios anteriores en el marco del proyecto piloto.

Modifíquese el texto como sigue:

El presente proyecto piloto **tiene por objeto** ~~está enfocado~~ a la elaboración de estudios sobre las

consecuencias de **la reducción** las reducciones de las prestaciones sociales (**prestaciones familiares, asistencia al desempleo, prestaciones familiares, por desempleo de larga duración, complementarias por enfermedad, renta de inserción** enfermedad o de integración social) en **el** términos de aumento de la pobreza y **ende** las desigualdades **entre hombres y mujeres**. de género.

JUSTIFICACIÓN:

Las llamadas políticas de austeridad impuestas a los Estados miembros han tenido como consecuencia el aumento del desempleo y la reducción generalizada de los salarios, las pensiones de jubilación y las prestaciones sociales. Urge conocer la verdadera dimensión de estos estragos sociales y cómo han contribuido al aumento de la pobreza y de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Proyecto de enmienda 6285

==== EMPL/6285 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Partida 04 03 77 20 — Proyecto piloto — Consecuencias de las reducciones de las prestaciones sociales

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 20	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
Reserva										
Total	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000

JUSTIFICACIÓN:

Tal como pidió el PE en 2014, la Comisión debe ejecutar realmente este proyecto piloto y este debe mantenerse en su propia línea presupuestaria diferenciada.

Proyecto de enmienda 6286

==== EMPL/6286 ====

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 25

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 25							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

Denominación:

Proyecto piloto — Empleo de calidad para las personas que inician su carrera profesional a través del emprendimiento

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

El objetivo de este proyecto piloto es saber si las iniciativas en materia de emprendimiento destinadas a la juventud son eficaces para la creación de empleo duradero y de calidad, sobre todo entre los jóvenes.

El PP está vinculado a ámbitos prioritarios tales como el desempleo juvenil y el emprendimiento juvenil,

por una parte, y la Garantía Juvenil y la IEJ, por otra.

El PP prevé la financiación de las siguientes acciones y medidas: Realizar un seguimiento de los empresarios de Europa y verificar cómo influyen las políticas actuales en la creación de empleo de calidad para las personas que inician su carrera profesional.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Proyecto piloto nuevo.

=====

Proyecto de enmienda 6287

=== EMPL/6287 ===

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 26

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 26							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

Denominación:

Proyecto piloto — Proyecto Hogar

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

El presente proyecto tiene por objeto aplicar el marco jurídico europeo que apoya actualmente el desarrollo de iniciativas asistenciales familiares, pero carece todavía de iniciativas importantes para su aplicación real, y estudiar otras iniciativas innovadoras.

El proyecto piloto tiene por objeto ofrecer un servicio de residencias en el que la familia del niño o adolescente desempeñe un papel importante. Los servicios promoverán el cambio en la estructura familiar y permitirán, en consecuencia, la vuelta del niño o adolescente al grupo familiar lo antes posible gracias al empoderamiento de los niños y sus familias y mediante iniciativas de creación de redes para lograr su integración social. Dadas sus características, estos servicios deben valorarse como una alternativa previa a la de una institución de asistencia regular. El proyecto establecerá servicios asistenciales para niños y adolescentes en diferentes residencias de toda Europa siguiendo un modelo asistencial basado en la familia. Como elemento relevante del proyecto, los participantes también llevarán a cabo intensas actividades de promoción en sus países para difundirlo entre los interesados y los responsables de la toma de decisiones con el fin de promover en un futuro próximo la adopción del modelo de proyecto en los servicios regulares prestados por las autoridades encargadas del bienestar infantil.

El proyecto también aspira a ofrecer a las familias y a los niños que se encuentran en situación de riesgo un lugar de residencia, centrándose en la vuelta del niño o adolescente a la familia en el plazo más breve

posible. Esto se realizará gracias al empoderamiento de los niños y sus familias y mediante la creación de redes para lograr su integración social. Líneas de intervención:

- Trabajo familiar. Se desarrolla una amplia intervención infantil y familiar. La intervención se centrará en el fomento de los aspectos relacionales y de las capacidades familiares.

- Intervención especializada. De manera transversal, todos los niños, y sus familias, atendidos por el servicio podrán beneficiarse de ayuda complementaria tal como ayuda social, psicológica y pedagógica. Esta se materializará en actividades como tutorías individuales, asesoramiento familiar, ayuda individual sobre roles parentales, sesiones de orientación sobre dinámicas familiares, gestión de tareas diarias.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Proyecto piloto nuevo.

Proyecto de enmienda 6288

==== EMPL/6288 ====

Presentada por Marian Harkin, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, Anneli Jäätteenmäki, Renate Weber

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 30

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 30							1 000 000	600 000	1 000 000	600 000
Reserva										
Total							1 000 000	600 000	1 000 000	600 000

Denominación:

Proyecto piloto — Reducción del desempleo juvenil y creación de cooperativas como medida para aumentar las oportunidades de trabajo en la UE

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Hay en la UE dos grupos afectados actualmente por el desempleo que ofrecen un enorme potencial: los jóvenes y las personas con educación superior. Estos grupos podrían crear puestos de trabajo en la UE trabajando en las cooperativas de las que también son propietarios, pero para ello necesitan orientación y apoyo que les transmitan formación sobre el mercado de trabajo.

Las cooperativas de trabajadores son un medio económicamente viable de crear espíritu empresarial y, debido a su carácter colectivo y a sus oportunidades y obligaciones compartidas, ofrecen una vía de bajo riesgo para que los participantes trabajen y posean al mismo tiempo parte de la empresa. Los participantes establecerán nuevas cooperativas de trabajadores, combinando competencias y conocimientos individuales especiales en beneficio y provecho común. Estas cooperativas representan una buena oportunidad de ofrecer puestos de trabajo sostenibles a sus propietarios/empleados, ya que estas empresas gozan de una ventaja competitiva en comparación con muchos otros tipos de empresas

gracias a sus bajos costes generales. Está previsto que el proyecto piloto se ponga en marcha en tres países diferentes de la UE que cuentan con más experiencia en este ámbito.

El principal objetivo es contribuir a la reducción del desempleo juvenil mediante la aplicación de las mejores prácticas en este ámbito en toda Europa. El esquema del proyecto piloto será como sigue:

- 1. Acciones preliminares y puesta en marcha del programa en tres países diferentes (primer año);*
- 2. Desarrollo y realización de los cursos de formación (primer y segundo año);*
- 3. Seguimiento y creación de cooperativas con los grupos destinatarios (segundo y tercer año);*
- 4. Evaluación de los obstáculos empresariales legales por expertos (tercer año);*
- 5. Evaluación de los resultados (tercer año); y*
- 6. Comunicación de los resultados, incluida la propuesta de posibles actividades operativas posteriores (tercer año).*

La financiación general del proyecto piloto podría ser como sigue:

- 600 000 euros para el año 2016*
- 800 000 euros para el año 2017*
- 500 000 euros para el año 2018.*

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

El presente proyecto piloto contribuye firmemente a una de las principales prioridades de la UE que es impulsar el empleo de los jóvenes.

Proyecto de enmienda 6289

==== EMPL/6289 ====

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 35

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 35							2 000 000	1 000 000	2 000 000	1 000 000
Reserva										
Total							2 000 000	1 000 000	2 000 000	1 000 000

Denominación:

Proyecto piloto — Titulados concienciados sobre el medio ambiente para un futuro sostenible

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

El objetivo del programa es hacer frente al desempleo juvenil y al subempleo liberando el potencial de la

economía verde y permitiendo que las pymes innoven, creen y crezcan.

Se trata de un programa de prácticas remuneradas sobre sostenibilidad para titulados, centrado exclusivamente en la creación de empleo, que permitirá a los participantes estudiar la sostenibilidad en el contexto del «mundo real», aplicando las competencias y los conocimientos adquiridos en su experiencia universitaria y basándose en ellos. Los periodos de prácticas ofrecerán oportunidades de trabajo a participantes con diferentes competencias y procedentes de disciplinas variadas, proporcionando una salida a los titulados interesados en la sostenibilidad y deseosos de aplicar sus competencias y los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios para provocar un impacto positivo y tangible.

El desarrollo de los conocimientos y las competencias profesionales necesarios para el empleo en el mercado de trabajo mundial en el sector del medio ambiente será un activo fundamental para desarrollar carreras profesionales en la economía sostenible e hipocarbónica. Los patronos piden cada vez más que los nuevos empleados demuestren una mayor comprensión de los aspectos sociales, económicos y medioambientales de su trabajo a fin de contribuir a un rendimiento ecológico, una eficiencia, una innovación y unas oportunidades de negocio mejores.

Con unos periodos de prácticas coordinados, los titulados tienen la oportunidad de demostrar su capacidad y de utilizar sus conocimientos y sus competencias de vanguardia, y los patronos ganan una nueva mirada que puede aportar nuevos puntos de vista y formas de pensar en materia de sostenibilidad y de cambio climático.

Partir de modelos de éxito

Es una excelente oportunidad de poner a prueba y ampliar y reproducir los modelos de éxito de desarrollo coordinado de periodos de prácticas, contratación, inserción, formación, apoyo y empleo de titulados. Modelos de éxito que ya se utilizan en algunos Estados miembros ofrecen a las organizaciones, principalmente pymes, el apoyo, la capacidad y los recursos necesarios para acceder al cúmulo de talento de los titulados en particular en lo relativo a la contratación, la selección y la formación continua de los titulados. Ofrece una forma de aprovechar el potencial del mercado laboral de los titulados de bajo riesgo y crea nuevos puestos de trabajo.

Modelos similares, como el programa «Change Agents» del Reino Unido y el «Zukunftspiloten» de Alemania, han experimentado una elevada proporción de empleabilidad post proyecto, y numerosos periodos de prácticas de titulados ha conducido a nuevas oportunidades de empleo, tanto en el Reino Unido como en toda Europa.

Además de contribuir a la creación de empleo, los programas de éxito también complementan la movilidad de los jóvenes entre los Estados miembros de la UE y dentro de estos.

El programa «Change Agents» del Reino Unido colabora con organizaciones para crear periodos de prácticas verdes para titulados recientes, y ofrece cada año a más de 200 titulados periodos de prácticas pagados o financiados en el Reino Unido. El éxito del programa ha hecho que la agencia nacional (Ecorys) lo utilice como caso paradigmático para un estudio sobre las mejores prácticas en los proyectos de movilidad ([www.uk.ecorys.com/news/november-2013/14 de noviembre de 13.html](http://www.uk.ecorys.com/news/november-2013/14%20de%20noviembre%20de%2013.html)).

Iniciativa vinculada a las prioridades y a las iniciativas políticas o legislativas a escala de la Unión.

Comunicación COM(2007)0498, Fomentar la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad, para proponer una iniciativa de Carta Europea de Calidad de las Prácticas

Recomendación del Consejo, Bruselas, de 10 de marzo de 2014, sobre un marco de calidad para los periodos de prácticas

Fondo Social Europeo

Comunicación de la Comisión sobre la Iniciativa de Empleo Verde: aprovechar el potencial de creación de empleo de la economía verde (COM(2014)0446)

Estrategia de la UE para 2020 en materia de principales objetivos climáticos y energéticos

Informe del Parlamento Europeo sobre el desarrollo del potencial de creación de empleo de una nueva economía sostenible (2010/2010(INI)), en el que se pide a la Comisión que fomente las asociaciones entre las universidades y el sector empresarial para promover el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y contribuir así a crear una sociedad basada en el conocimiento, a impulsar el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y a crear mejores perspectivas de trabajo para los titulados universitarios.

Resolución del PE, de 6 de julio de 2010, sobre el fomento del acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y refuerzo del estatuto del becario, del período de prácticas y del aprendizaje

Resolución del PE sobre cómo combatir el desempleo juvenil: posibles soluciones (2013/2045(INI))

Aprovechar el potencial de creación de empleo de la economía verde (COM(2014)0446)

Acciones o medidas que deberán financiarse

Estudio para encontrar modelos similares al «Change Agents graduate placement scheme» del Reino Unido y al programa «Zukunftspiloten» alemán en toda la UE.

Trabajar con socios competentes en seis países de la UE para elaborar un programa de contratación, selección, formación y apoyo destinado a los empresarios para crear programas de prácticas para titulados en la economía verde.

Compartir las mejores prácticas entre Estados miembros y estudiar la viabilidad de ampliarlas a otros Estados miembros.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Proyecto piloto en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto piloto se explica por sí mismo.

Proyecto de enmienda 6290

=== EMPL/6290 ===

Presentada por Tamás Meszerics, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 36

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 36							3 000 000	1 500 000	3 000 000	1 500 000
Reserva										
Total							3 000 000	1 500 000	3 000 000	1 500 000

Denominación:

Acción preparatoria — Hacia unos lugares de trabajo sin amianto en la UE

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

El amianto es uno de los principales factores cancerígenos en el trabajo, y causa aproximadamente la

mitad de las muertes por cáncer de origen laboral.

Alrededor de 125 millones de personas en todo el mundo se ven expuestas al amianto en el lugar de trabajo. Según estimaciones de la OMS, más de 107 000 muertes anuales pueden atribuirse a la exposición profesional al amianto.

Hay más de 3 000 usos registrados del amianto: textiles, papeles y cartones «ignífugos», revestimientos de embragues y frenos, láminas y tubos de fibrocemento, cubrimientos de suelos y tejados, materiales de aislamiento térmico y eléctrico y revestimientos y escudos térmicos. Las fibras de amianto pueden convertirse en hilo con el que tejer productos textiles.

A menudo el amianto se utilizaba como componente de las tejas, y en los coches podía encontrarse en los frenos o como fibras de aislamiento. El amianto se utilizaba habitualmente como material de filtración para todo tipo de líquidos — de la cerveza a productos químicos. Se utilizaba incluso en equipos de protección. La protección técnica contra incendios se fabricaba frecuentemente con amianto.

En Europa la utilización de amianto está prohibida, pero los trabajadores pueden estar expuestos al amianto durante su retirada o, de manera accidental, durante la realización de actividades de mantenimiento y demolición. Las medidas de prevención durante la retirada de amianto están reguladas por normas muy estrictas, por lo que el riesgo de exposición accidental puede ser mucho mayor al no existir conciencia del peligro.

El amianto todavía puede encontrarse en:

Edificios industriales

Hogares privados

Buques

Sistemas de calefacción o refrigeración

Equipos de trabajo y fábricas.

El objeto de esta acción preparatoria es fomentar la aplicación de la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo y llevar a cabo un seguimiento de la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto (2012/2065(INI)).

Es una acción vinculada a las prioridades y a las iniciativas políticas o legislativas a escala de la Unión.

Salud y seguridad en el trabajo

Esta acción preparatoria proveerá la rápida aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión EMPL sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de eliminación de todo el amianto existente (2012/2065(INI)), aprobado en el Pleno el 14 de marzo de 2013.

Contribuirá a la correcta aplicación de la Directiva 2009/148/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

La acción preparatoria se incorporará también a la estrategia de la UE en materia de salud y seguridad 2014-2020, que confirma que las enfermedades causadas por el amianto requieren una atención específica continuada.

Acciones o medidas que deberán financiarse

Las medidas cubiertas incluirán:

un informe sobre la aplicación de la Directiva 2009/148/CE en los Estados miembros en el que se destaquen las mejores prácticas llevadas a cabo en los Estados miembros que ya hayan aplicado planes obligatorios de control con recomendaciones específicas para aumentar la eficacia de dichos planes;

sobre la base de dicho informe, el diseño de un método para el control y el registro del amianto en los lugares de trabajo con vistas a un control posterior de dichos edificios;

una evaluación de impacto y un análisis de la rentabilidad en lo que se refiere a la posibilidad de establecer planes de acción para una eliminación segura del amianto de los lugares de trabajo, prestando una atención especial a los edificios que ofrecen servicios que conllevan el acceso regular del público.

Esta acción preparatoria también podría cubrir:

el diseño de modelos de registros públicos de amianto de la UE que proporcionen información pertinente sobre los peligros del amianto para los trabajadores y los empresarios antes de llevar a cabo reformas en los edificios;

una campaña de sensibilización pública para animar a los empresarios a que auditen y evalúen los riesgos de sus edificios en lo que se refiere a los materiales que contienen amianto;

una campaña de sensibilización pública sobre los riesgos derivados del amianto y los detalles de su incidencia;

el desarrollo de unos procedimientos de formación y de trabajo seguro adecuados para los trabajadores susceptibles de estar expuestos a materiales que contienen amianto (trabajadores de la construcción, mineros, mecánicos de automóviles, trabajadores del sector naval, etc.);

la creación de una red de víctimas de la exposición profesional al amianto, proporcionándoles información actualizada sobre la atención sanitaria disponible, apoyo y asesoramiento jurídico en caso de litigio.

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Acción preparatoria en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto piloto se explica por sí solo.

Proyecto de enmienda 6291

=== EMPL/6291 ===

Presentada por Georgi Pirinski, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

SECTION III — COMMISSION

Añádase: 04 03 77 37

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 03 77 37							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000
Reserva										
Total							1 500 000	750 000	1 500 000	750 000

Denominación:

Acción preparatoria — Redes europeas que proporcionen medios para la integración en el mercado de trabajo de los nacionales de terceros países y sus familias

Comentarios:

Añádase el texto siguiente:

Hasta la fecha, las acciones destinadas a la integración laboral de los migrantes se han limitado a los trabajadores que se desplazan dentro de la UE y a los desplazamientos dentro de la UE. Los nacionales de terceros países representan más del 60 % de la población activa migrante, porcentaje que aumentará inevitablemente en los próximos años. Deben destinarse recursos a ayudar a las estrategias de integración europea coordinadas para los nacionales de terceros países, basadas en el acceso a la información, la estancia y el empleo regulares de los nacionales de terceros países, el apoyo a la movilidad dentro de la UE de nacionales de terceros países y la posibilidad de transferir las cualificaciones adquiridas en el mercado laboral del país de acogida.

Se financiará una acción preparatoria para incorporar los beneficios de una mayor cooperación transfronteriza en redes de puntos de contacto para los trabajadores migrantes establecidas por los interlocutores sociales facilitando información/asistencia/medios de integración de los nacionales de terceros países y sus familias en el territorio de los Estados miembros. La acción preparatoria debe resultar en:

- centros de excelencia para la correcta aplicación del acervo de la UE en materia de migración y de movilidad laboral de los ciudadanos de terceros países*
- una plataforma que conecte los puntos de contacto que apoyen la movilidad dentro de la UE de los trabajadores migrantes de terceros países*
- una plataforma que garantice la posibilidad de transferir dentro de la UE las cualificaciones de los ciudadanos de terceros países adquiridas en los mercados laborales locales*
- medios para facilitar información a los nacionales de terceros países antes de su partida*
- intercambios periódicos y multiplicación de las mejores prácticas para la integración laboral de los nacionales de terceros países.*

Para garantizar el impacto más profundo y prolongado posible en beneficio de los nacionales de terceros países, la acción preparatoria debe ser accesible a las redes establecidas por los sindicatos o las asociaciones de empresarios que tengan las siguientes características:

- redes que presten ayuda a la integración de los nacionales de terceros países en al menos 10 Estados miembros*
- redes compuestas por organizaciones con presencia arraigada en el territorio de al menos 10 Estados miembros de la UE.*
- Las organizaciones pertenecientes a la red han de ser:*
 - o Asociaciones de nacionales de terceros países*
 - o Organizaciones de afiliación, en las que esta esté abierta a los nacionales de terceros países*
 - o Organizaciones cuya misión sea facilitar medios para la integración de los migrantes.*

Bases jurídicas:

Añádase el texto siguiente:

Acción preparatoria en el sentido del artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

JUSTIFICACIÓN:

Acción preparatoria nueva.

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 06 01 — Promover la cohesión social y mitigar las peores formas de pobreza en la Unión

Modifíquense las cifras y los comentarios como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 06 01	523 247 709	362 116 807	533 712 658	460 000 000	533 712 658	460 000 000	180 573 056	55 578 395	714 285 714	515 578 395
Reserva										
Total	523 247 709	362 116 807	533 712 658	460 000 000	533 712 658	460 000 000	180 573 056	55 578 395	714 285 714	515 578 395

Comentarios:

Después del párrafo:

A fin de garantizar la continuidad entre ambos programas, de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2023.

Modifíquese el texto como sigue:

El FEAD promoverá la cohesión social, **reforzará la inclusión social y, mejorará la inclusión social y luchará, por lo tanto, ayudará en último extremo a realizar el objetivo de erradicar la pobreza en la Unión** ~~contra la pobreza en la Unión~~, contribuyendo a lograr el objetivo de reducir en al menos 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, de conformidad con la Estrategia Europa ~~2020;2020~~, complementando al mismo ~~tiempo~~, **el FEAD complementará** tiempo a los Fondos Estructurales. Dado que ~~el porcentaje~~ la proporción de mujeres **en riesgo de pobreza o que corren el riesgo de la pobreza o de exclusión social** es mayor que ~~en el caso de los hombres~~, el FEAD adoptará un enfoque que ~~tenga~~ **tendrá** en cuenta las cuestiones de **género, adaptando las** ~~género mediante la adaptación de medidas destinadas a los grupos en una situación de riesgo real, como que realmente corren riesgo, incluidas las mujeres y los ancianos. El Fondo pretende contribuir~~ FEAD contribuirá a lograr el objetivo específico de paliar y erradicar las peores formas de pobreza, proporcionando ayuda no ~~económica~~ **financiera** a las personas más desfavorecidas (**como alimentos o en forma de ayuda alimentaria y/o asistencia material básica**), ~~básica~~, así como **mediante** actividades de ~~inclusión social destinadas a lograr la integración social destinadas a integrar~~ **de dichas personas en la sociedad.** ~~personas.~~

Añádase el texto siguiente:

Los Estados miembros con tasas de desempleo superiores al 10 % y una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social superior al 20 % tendrán un porcentaje de financiación del programa operativo del 100 % del gasto total subvencionable.

Después del párrafo:

El FEAD complementará y no sustituirá o reducirá los siguen siendo responsabilidad de los Estados miembros.

Modifíquese el texto como sigue:

Los recursos del Fondo disponibles para compromisos presupuestarios ~~durante el~~ ~~correspondientes al~~ período 2014-2020 **deben ascender a 5 000 000 000** ~~serán de 3 395 684 880 EUR a precios de 2011, en vista de las necesidades que ha puesto de manifiesto el crecimiento exponencial de las cifras de pobreza, exclusión social y malnutrición.~~ ~~2011.~~

JUSTIFICACIÓN:

El número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social no ha cesado de aumentar y es ya del orden de millones, especialmente en los países más afectados por las medidas de austeridad. Pese a los objetivos

Europeos que aspiraban a reducir esta cifra, se ha constatado que las medidas adoptadas no solo no han surtido efecto, sino que han agravado la situación. Teniendo en cuenta que este capítulo «promoverá la cohesión social...», las enmiendas propuestas están encaminadas a aumentar de manera significativa su financiación y a reorientar la forma de canalizarla.

=====

Proyecto de enmienda 6293

==== EMPL/6293 ====

Presentada por Inês Cristina Zuber, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, João Ferreira, Miguel Viegas, Neoklis Sylikiotis

SECTION III — COMMISSION

Artículo 04 06 02 — Asistencia técnica

Modifíquense los importes como sigue:

	Presupuesto 2015		Proyecto de presupuesto 2016		Posición del Consejo 2016		Diferencia		Nuevo importe	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 06 02	1 410 000	958 779	1 440 000	1 000 000	1 440 000	1 000 000	1 060 000	1 000 000	2 500 000	2 000 000
Reserva										
Total	1 410 000	958 779	1 440 000	1 000 000	1 440 000	1 000 000	1 060 000	1 000 000	2 500 000	2 000 000

JUSTIFICACIÓN:

El número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social no ha cesado de aumentar y es ya del orden de millones, especialmente en los países más afectados por las medidas de austeridad. Pese a los objetivos europeos que aspiraban a reducir esta cifra, se ha constatado que las medidas adoptadas no solo no han surtido efecto, sino que han agravado la situación. Teniendo en cuenta que este capítulo «promoverá la cohesión social, reforzará la inclusión social y, por lo tanto, ayudará en último extremo...», las enmiendas propuestas están encaminadas a aumentar de manera significativa su financiación, también la destinada a asistencia técnica.